



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463 de 2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18 de 2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta corporación en sesión de fecha 13 de noviembre de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Marjaliza 11 de diciembre de 2014.-El Alcalde, por ausencia, Ángel Gamarra Gamarra.

N.º I.- 10837